ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310502920210036300

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora juez informando que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES presentó escrito de impugnación de tutela. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, dentro del término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 13 de septiembre de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 17 de septiembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **163**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria